



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 de Abril de 1998

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Expediente N° 8.854/89

TELEFOS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REG. N° 138/98

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Jorge A. Silvestri - L. U. N° 41.721, mediante la cual solicita un nuevo plazo para rendir la prueba complementaria de la asignatura Química Inorgánica I (Res. N° 387/95);

Lo aconsejado por la Comisión de Carrera del Profesorado en Química, que corre agregado a fs. 92 de estas actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar al alumno, Sr. JORGE ALBERTO SILVESTRI - L.U. N° 41.721, alumno de la carrera del Profesorado en Química, una nueva prórroga para rendir la prueba complementaria de la asignatura QUIMICA INORGANICA I, hasta el próximo 31/07/98.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.




 Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas




 Msc. LIDIA ESTER BARRA
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas